MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TC.13/1

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE: DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

Nº DE EXPEDIENTE ASIGNADO

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

N.I.F./C.I.F.

Nº DE AFILIACIÓN

CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN

RÉGIMEN DE PERTENENCIA

DOMICILIO

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA | BLOQUE | NÚM. | BIS | ESCAL. | PISO | PUERTA | C.POSTAL

MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO | PROVINCIA | TELÉFONO

DATOS DE LA DEVOLUCIÓN QUE SE SOLICITA

CAUSA DE LA DEVOLUCIÓN

PERÍODO

IMPORTE

A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:

DATOS BANCARIOS PARA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN

TITULAR DE LA CUENTA

N.I.F./C.I.F.

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X" lo que proceda)

D.N.I.: ☐ C.I.F.: ☐ TARJETA DE EXTRANJERO: ☐ PASAPORTE: ☐

Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO | NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL | DOMICILIO

LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE	SELLO SOLICITANTE/REPRESENTANTE
Lugar: Fecha: Firma	

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: **DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S.:**

En un plazo no superior a seis meses, el órgano competente dictará resolución declarando o no el derecho a la devolución.
Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud, según se establece en el número 2 del artículo 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25).

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en la lengua vernácula.

EJEMPLAR PARA LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL